



Carácter que es objeto de gravedad q. presenta; no devien-  
do perder de vista la reclamacion q. varios veci-  
nos tienen echo de los suministros que en el Es-  
pacio de Cuatro años tienen echos, y cuyo liqui-  
dacion y cobranza, a corrido a Cargo del Espin-  
do, sin que se les haiga dado satisfaccion de sus  
intereses; y lo mismo a sucedido con los recibos  
de Diezmos, cuyos observos manejos, y otras esta-  
fas demasidamente notorias, se comprueban con  
lo fulto en el archivo de los principales Espe-  
dientes de repartos y Cargas municipales, sin ol-  
vidar la delacion de la Extraordinaria de Jue-  
rad segun lo indica el oficio de la Excmo Dipu-  
tacion y la Certificacion de alcances de la Cont-  
aduria de N.º; Lo que firman el Sr. Presidente y demás  
Concejales de que se compone este Ayuntamiento de que  
como su Certificado.

Gregorio Alvarez  
Miguel Buno

Antonio San  
Felipe Lopez

Pompeyo Manz

Fernando Perez

José Manuel  
Perez

